



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Santa Bárbara, Ant., trece de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	Extraproceso – Amparo de pobreza
Solicitante	Luz Marina Grajales Castañeda
Radicado	No. 05-679 31 84 001 2021 00012 00
Procedencia	Reparto
Instancia	Primera
Providencia	Interlocutorio No. 047
Temas y Subtemas	Amparo de Pobreza
Decisión	Termina amparo de pobreza

En atención al memorial que antecede, y teniendo en cuenta que la solicitante decidió no continuar con el trámite del proceso para el cual había solicitado el amparo de pobreza de la referencia, no se adelantara ningún trámite y el apoderado se exime de responsabilidad frente a este.

NOTIFÍQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.____ fijados hoy _____
en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

El secretario

Firmado Por:

JOHANA ARIAS HERRERA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE SANTA
BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57755bf42daef68ab4b080f37be91031d36a7b4a5b9acb67cbbb977694ec269e

Documento generado en 13/05/2021 03:42:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>